



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 15 de octubre de 2008

Expediente N° 8.367/08

Res. C.D. N° 428/08

VISTO:

Estas Actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante RES. C.D. N° 359/08, para proveer, por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica III;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el Acta de Dictamen de fs. 29/30 y designar a la Dra. María Laura Uriburu Monasterio en el cargo en cuestión;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08/10/08, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora que obra de fs. 29 al 30.

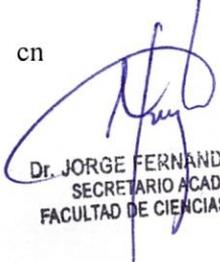
ARTÍCULO 2°: Designar Interinamente a la Dra. María Laura URIBURU MONASTERIO - D.N.I. N° 17.355.427, como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Química Orgánica III del Dpto. de Química de esta Facultad, a partir del 15/10/08 por el término de un año ó hasta la sustanciación del concurso del cargo al cual se imputa, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°: Disponer que la designación precedente se atienda con una Partida de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Dra. Uriburu Monasterio cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a la Dra. María L. Uriburu Monasterio, al Dpto. de Química, a Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS